I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 376

CHIGUAYANTE 13 FEB 2015

VISTOS: La Resolución exenta N°12892/2014 de fecha 20/Noviembre de 2014 que aprueba proyecto "Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante", bajo la Modalidad Administración Directa con Fondos PMU de la Subdere, por un monto $40.674.518.- impuestos incluidos; El Decreto Alcaldicio N°232 de Fecha 27 de Enero de 2015, que nombra como Administrador del Proyecto al profesional Contrata Don Leopoldo Peña Olave Rut: 9646658-7, dependiente de la Secplan; Informe Técnico del Administrador del Proyecto, en el que solicita paralización del plazo de ejecución de la obra por Administración Directa; Ord.N°01 de fecha 11 de febrero de 2015, de Aministrador de la Obra a Directora de Secplan que adjunta dicho informe técnico; Ord.N°155 con fecha 12 de Febrero de 2015, de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando su Autorización para la paralización del plazo de la obra mediante modalidad administración Directa "Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Autorizase la paralización del plazo de la obra mediante modalidad Administración Directa "Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante.

2.-Reanúdese el Plazo previo informe del Administrador de La Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/TS/LAS/LPO/lpo

DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Leopoldo Peña Olave Administrador de La Obra/
- Secretaria Comunal de Planificación
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 FEB 2015 HORA 10:45
PROCEDENCIA SECPLAN
FIRMA